

La Aurora de Cotabambas.

"INTANGIBLE"

ANO III.

COYLLORQUI, NOVIEMBRE 24 DE 1878.

N. 10.

"LA AURORA DE COTABAMBAS."

Nuestros interrumpidos trabajos vuelven hoy á dar impulso á nuestro periódico, cuando la conflagración de ideas opéra en el país, una verdadera revolución de principios; cuando en el estacionalismo de la obscura política por la que en la presente época se atraviesa, se debate en misteriosas y como carbonarias locubraciones, las conveniencias de bandería de cada uno de los partidos obstinados militantes.

La idea plebiscitaria lanzada con anticipación, aclamada con frenesí y acallada últimamente como por ensalmo, es indudable que si ha desaparecido del escenario público, germina incesantemente en la imaginación de sus propagandistas—La soberanía del pueblo, se dijo, se encuentra maleada, desapareciendo del Santuario de la ley, la razón, la imparcialidad, la verdad y la justicia.

Los pueblos no temían equivocarse y atingían al Presidente de la República, para que asumiera una dictadura moderada que diera como fruto la reunión de una *asamblea constituyente*, en que se representara la expresión genuina de la voluntad de la mayoría de los ciudadanos, con relación á los fundamentos que dió fuerza á la opinión del plebiscito. El Genl. Prado, que tanto ha procurado, inutilmente, por q' las pasiones individuales apagan el patriotismo, desaparezcán como lo mismo los rencores políticos, procurando la fusión de los partidos; permanece sosteniendo la Constitución, y dando por respuesta á las exigencias de los comités populares plebiscitarios, fundadas esperanzas de que el mirar con patriotismo los altos intereses de la nación.

No obstante; este proceder tan conveniente á la situación, es debatido incansablemente bajo distintos aspectos, sin poderse llegar á las conclusiones definitivas; pero entre tanto el Congreso mira las cosas superficialmente y absorbe en sí, con la estoicidad del que tiene fé en sus actos, hasta lo que en la esfera de su poder le es vedado.

El estado del país en el día no es alarmante; pero la evolución de sus opiniones prepara, sino un ancho cause de sangre, á lo menos fuertes conmociones en el orden público.

Sojuzgar el fanatismo político del pueblo; procurar el triunfo de la opinión, sea cual fuere, por las vías legales y calmar los desmanes del absolutismo, es el deber de todo ciudadano de buenas intenciones. Para la

concesión de tan elevado fin se necesita apelar al patriotismo; pero muchas veces esta esperanza es negativa, si al patriotismo se sobreponen las conveniencias personales, las miras utilitarias y el espíritu de bandería.

En el sistema republicano, que es el de la democracia, la mayoría del pueblo es la que resuelve los problemas administrativos de los países; pero para que esa mayoría emane el bien estar, es preciso que se inspire en la verdad; que sus actos sean producto exclusivo de sus convicciones; pues solo en este caso las conveniencias públicas reciben impulso y la soberanía ha cumplido también en este caso lo importante de su misión—La *soberanía*, principal derecho del pueblo, tiene como todo ejercicio de la libertad tacsativas, pues le perjudica gravemente la parcialidad caprichosa y el proceder inconciente y aislado de las sugerencias de una buena lógica y de los dictados de la razón—el fundamento y ejercicio de estos principios puede ser norma de acciones en sociedades que aspiran á su perfeccionamiento; pero en la nuestra en que las ambiciones de bandería abarcan en sí todos los elementos que puede, por reprobados que sean, se desecha el imperio de los principios para dar cabida á las aberraciones que convierten el campo electoral, en campo de agramante—De aquí se han ocasionado las constantes luchas intestinas que viene esperando la Nación; encharcada de sangre tantas veces por ambiciones meramente personales.

Seguir consignando en la historia nacional exesos de ambición y choques sangrientos, no es la misión del pueblo, que va relegando sus principios constitutivos, indevidamente, al círculo de las utopias—*Conseguir triunfos con el trabajo, progresos con las virtudes cívicas, y una buena legislación con la cultura moral*, es á lo que debe aspirar el pueblo bajo la sombra de cualquiera bandera, de cualquier compatriota, de cualquier gobierno de honra é inteligencia administrativa.

Si en la actualidad á tan feliz como anhelado término se arribara, á mas de evitarse el mal de las conflagraciones, se aseguraría el orden en el país, salvándose á la par, su mal estado económico, que poco á poco va dando la muerte á las transacciones comerciales, al desarrollo de la industria y de la instrucción, q' es hoy negada á casi todos los pueblos de la Nación, especialmente á éste Departamento,

donde no existe ni siquiera una escuela.

Inspírese cualquier jefe de partido en la felicidad de la patria; convenza al pueblo con la verdad de sus intenciones, y en las actuales circunstancias de fluctuaciones políticas, obtendrá el triunfo de la opinión y de la mayoría.

Esta es la opinión de "La Aurora de Cotabambas," está la propaganda que hoy forman las convicciones del pueblo que la impulsa y origina su existencia.

LA NUEVA DEMARCAACION POLITICA DE APURIMAC CONTRARIA A LOS PRINCIPIOS Y A LA UTILIDAD PUBLICA.

La Legislatura nacional correspondiente al año de 1872, inspirándose en los razonamientos fundados del ex-Presidente de la República D. Manuel Pardo, en sentimientos de utilidad pública, en las conveniencias nacionales, creó este Departamento "Apurimac" después de haber hecho un estudio minucioso de las condiciones que la naturaleza y el hombre le daban para que constituyera una importante demarcación territorial, fundada en los principios universales de la ciencia administrativa, como entraremos á probarlo.

Esos principios tan fundados en el orden de las cosas con relación á la necesidad de dar á los pueblos una administración civil propia y una nueva vida política, han sido desatendidos y los trabajos de las Cámaras, producto de tantas investigaciones, desvestidos por la *Comision de Demarcación terretorial*, presidida por D. Mariano Felipe Pazsoldan, por supuestos enteramente efímeros, que llegan al fatídico campo de las aberraciones y errores que vienen dando al país mentidos frutos al progreso; como se palpa claramente con la ley Municipal vigente, que si bien es producto de una elevada inteligencia y de las mas bellas teorías, no es ella conveniente al actual estado de cultura de los pueblos, ni al mejoramiento de sus necesidades locales, por que exige circunstancias que los elementos para conseguirlas, han sido negativos; no queriendo por este decir, que la ley citada es mala, sino, únicamente por lo inaplicable en el presente, en que la descentralización es la muerte de los pueblos.

La principal condición de un buen sistema administrativo, consiste en una buena demarcación territorial,

que facilite los medios de distribuir igualmente entre las masas de los ciudadanos los efectos y prescripciones de la ley, circunstancia tan necesaria á la vida y órden de las sociedades, que tan solo basta dejar de acatarla por un solo momento, para que en el acto nazcan males de inmoralidad y subvercion contra los derechos públicos y privados. Si la direccion nacional se quiere que sea ordenada, constante, impulsada su actividad y su omnipresencia realizable; es indispensable procurar una division del territorio que relativamente dé, como resultado, la parsimonia en la organizacion pública.—Esta obra es, en sí, difícil, por que hay que atender al modo de ser de la sociedad en sus relaciones con la inteligencia y el trabajo; á la naturaleza con el aspecto territorial y al estudio de la geodesia para dar acertada medida á la demarcacion que se forma.

Toda demarcacion territorial debe tener por base de su formacion, la uniformidad; pues, de esta condicion resulta el saludable fruto de que la accion de las autoridades sea compartida regularmente entre los moradores que la constituyen, prestándoseles los auxilios que sus derechos colectivos como individuales demandan en conservacion de sus garantías. Lo opuesto á esta prescripcion de fundamentos legales, es un anacronismo de oportunidad.

No es menos importante á la creacion de circulos territoriales la igualdad relativa q' debe existir entre unos y otros estados de un pais; no queriendo por esto q' se observe una igualdad matemática, sino una igualdad en proporcion á las condiciones materiales y morales de que disponen las sociedades.—Para arribar en este caso á un término feliz, debe tenerse en cuenta los cuatro puntos siguientes:

1.º La superficie bien demarcada por límites las mas naturales posibles

2.º La riqueza, producto de la industria, q' facilita el movimiento de grandes transacciones que aumentan los capitales y proscriben el pauperismo de los círculos proletarios.

3.º La poblacion, que presta fomento al trabajo y expansion al cultivo de la tierra.

4.º El caracter de los hombres, para que con el auxilio del Estado, puedan acrecentar sus disposiciones al engrandecimiento á que aspiran, por medio de los elementos racionales de todo órden de actividad.

Los límites naturales, como de caudalosos rios ó elebadas montañas, deben atenderse de preferencia; pues son obstaculos q' oponen dificultades para que las relaciones de los pueblos sean íntimas y para que la autoridad local ejerza la mision que se propone en la gestion de los negocios públicos de su competencia: por esto, los límites siempre deben estar confor-

mes con las exigencias del ejercicio de la ley y preceptos de ella en el terreno de su aplicacion.

(Continuará.)

UNA CUESTION DE DERECHO.

En los estrados judiciales y municipales de Abancay, se dilucida en el día, por las vias de derecho, que es el ejercicio de la justicia, una gran cuestion, que mucho significa á las garantías del pueblo y su soberania.

Esta cuestion sujerida por la dignidad y honor de los ciudadanos; por la verdad, la razon y la equidad; es la que se refiere á patentizar al SOBERANO CONGRESO, que las elecciones de Abancay calificadas en la H. Cámara de Senadores, han sido apócrifas é infractorias á la ley, por no haber existido.

Cuando el pueblo por conducto de sus lejitimos representantes, asume una actitud noble y justificada, rechazando los elementos exabruptos y subversivos para patentizar á la REPRESENTACION NACIONAL la verdad de los hechos, dá una prueba concluyente de que es sumiso á la ley, y que en ella encuentra los medios de reparacion, para que se le devuelvan sus garantías, que el equívoco, el engaño y el error de concepto, solamente pudo arrancarles.

—Cuando el pueblo acina en su favor documentos auténticos que arrojan luz en la realidad, sus actos están de acuerdo con el ejercicio de su derecho; y desde luego justo es que su conato en pro de sus pretenzas, surta los efectos que emana la justicia.—Cuando el Congreso oyendo á tan justas aspiraciones, accede á lo q' el pueblo pide, dá una prueba acabada que no es la pasion ni las miras de partido lo único que impulsa sus acciones.

Las elecciones de Abancay, que tuvieron lugar en el mes de Nbre' del año proximo pasado, presididas por el Sr. D. Casimiro de Ocampo, son las únicas que la legalidad debió darles el triunfo; las únicas que el público presenció y las únicas, tambien, emanadas del sufragio popular y las que al no haber sido calificadas en el Congreso, quedaron bajo la condicion de espureas y trasgresoras de la ley; circunstancia que hace criminales á los electores que las formaron. Pero como estos ciudadanos tienen latente en su conciencia que procedieron con legalidad, rindiendo estricta sumision á la ley y á la confianza que en ellos depositaron las masas sufragantes, se han presentado á la Municipalidad y al Juzgado de 1.ª Ynstancia solisitando documentos y declaraciones juradas, que puedan comprobar palmariamente en la Cámara de Senadores, que las elecciones que por Abancay fueron calificadas, solo han existido para ante esa Cámara, empleando el

fraude y los medios mas sutiles para hacerle creer los interesados, que tuvieron existencia.

Al proceder los electores como dejamos mencionado, no hacen mas que pretender que el pueblo, su representado, triunfe en el ejercicio de su soberania, empleada no en contra de las miras del Congreso, ni en ciego favor de mezquinas pasiones de banderia, sino en ejercicio de un deber preceptuado por la Legislacion pátria y por los principios constitutivos de la democracia, sobre que descansa nuestro modo de ser político.—Por otra parte; embuidos los electores en la satisfaccion del deber cumplido, y honorables como son, no quieren aparecer ante la Nacion, como los oscuros hijos de la farza, como el criminal llamado al infamante banco del acusado.—Proceden asi amparados por la prescripcion de ley, de denunciar el delito y de consagrar si posible es, un holocausto en aras de la justicia, sojuzgador del vicio, amparador de las virtudes públicas.

Los pormenores en el asunto que nos ocupa, los encontrarán los lectores en los documentos que á continuacion se publican, y que se seguirán dando á la estampa en los siguientes números.

Señor Alcalde Municipal.

Los que suscriben Calixto Araoz, Antonio de Ocampo y Mariano Leon, miembros del Colegio electoral presidido por Don Casimiro de Ocampo, que funcionó legal y pacíficamente en esta ciudad, en Noviembre último, de conformidad á la ley, con objeto de elegir dos Senadores suplentes: ente US. respetuosamente decimos: Que apareciendo de las calificaciones últimamente practicadas por la H. Cámara de Senadores, la existencia de un colegio presidido por D. Pedro Emilio Dancuart, del que no ha tenido conocimiento este vecindario, como es público, y coniniendo á los derechos del pueblo y al honor de los infrascriptos, probar ante la nacion la legalidad de sus procedimientos y la farza realizada por D. Pedro Emilio Dancuart, pedimos se sirva US. suministrarlos á continuacion de este recurso un certificado que se contraiga á los puntos siguientes:

1.º Si de conformidad con el artículo 52 de la Ley Eleccionaria se han pasado al archivo de esa corporacion las copias certificadas de las actas de la eleccion que se quiere decir practicó el figurado colegio presidido por D. Pedro Emilio Dancuart.

2.º Si en el libro de actas de las Elecciones de provincia confiadas al celo y cuidado de esa corporacion, existe alguna acta ó actas que se refieran á la aludida eleccion.

3.º Si US. y la corporacion que preside, tienen conviccion de haberse verificado alguna eleccion parroquial que haya dado por resultado electores para formar el titulado colegio presidido por el mencionado Dancuart y calificado por la H. Cámara de Senadores.

4.º Si en el Registro Cívico practicado últimamente, se encuentran inscriptos D. Antonio Antay, D. Adolfo Dancuart y D. Pedro Emilio Dancuart.

POR tanto: A. US.—pedimos y supli-

camos se digne acceder á nuestro pedido, por ser de justicia y para ello &.—

Abancay, Octubre 1.º de 1878.—Calixto Araoz, primer Escrutador.—Antonio de Ocampo, 2.º Escrutador—Mariano Leon, primer Secretario.

Concejo Provincial de Abancay.

Abancay, Octubre 10 de 1878.

Pongase en conocimiento de la H. Junta directiva, en la próxima sesion.—Araoz—Ruiz Secretario.

Concejo Provincial de Abancay.

Abancay, Octubre 18 de 1878.

Habiendo resuelto la H. Junta Directiva, en la Sesion que celebró hayer diez y siete, para que á continuacion se le dé copia certificada del acta estendida con referencia á la peticion de los señores Don Calixto Araoz, D. Antonio de Ocampo y D. Mariano Leon;—expidase por el Secretario, copia de la referida acta, y fecho entrégueseme, para otorgarle el informe que me corresponde.—Araoz.

PEDRO ANTONIO RUIZ.

Secretario del Honorable Concejo Provincial del Cercado.

CERTIFICO: que á fojas 16 y 17 del Libro de actas, de las Sesiones que celebra dicho Concejo correspondientes al año en curso, se encuentra la siguiente:

"Sesion ordinaria, en Junta Directiva del 17 de Octubre de 1878,—Presidencia del Sr. Araoz.—Abierta la sesion á las 7 y $\frac{1}{2}$ p. m. con asistencia de los Señores Coronado, Enciso, Espinosa, Florez, Rospigliosi, Mendoza, Balderas, Pareja, Burgos y Aragon; fué leida y aprobada el acta de la anterior.—Se dió cuenta.—De un recurso presentado por los Señores D. Calixto Araoz, D. Antonio de Ocampo y D. Mariano Leon, que fueron miembros del Colegio electoral, presidido por D. Casimiro Ocampo, que funcionó públicamente en esta Ciudad en noviembre del año proximo pasado, para elegir dos Senadores Suplentes, diendo un certificado á continuacion del citado recurso, sobre los puntos siguientes; 1.º Si en conformidad con el artículo 52 de la ley de Elecciones se habia pasado para el archivo de esta Corporacion las copias certificadas de las actas de la eleccion de D. Pedro Emilio Dancuart, que hoy se encuentra incorporado como tal, en la Cámara de Senadores; 2.º Si se encuentra alguna acta ó actas referentes á la supuesta eleccion, en el libro de actas de las Elecciones de Provincia; 3.º Si se tiene conviccion, de que se haya practicado la eleccion parroquial, para el resultado de los Electores que formaron el Colegio que se dice fué presidido por el mencionado Señor Dancuart; y 4.º Si en el Registro Cívico organizado últimamente están inscritos D. Antonio Antay, D. Adolfo Dancuart y D. Pedro Emilio Dancuart.

ORDEN DEL DIA.

Puesto en debate y analizado punto por punto en vista del recurso, unanimes resolvieron por que se les conceda el certificado solicitado, expresando en él, que ante esta corporacion, no ha remitido el Colegio electoral figurado por D. Pedro Emilio Dancuart, las copias de las actas prescritas por el artículo 52 de la ley de Elecciones; menos existe en el libro de actas una que se refiera á la supuesta eleccion; y que se ignora de tal eleccion, por que

en Noviembre último, el único Colegio electoral que públicamente funcionó, fué el presidido por el Sr. D. Casimiro Ocampo, en el que fueron electos Senadores Suplentes los Señores D. Pedro José de la Quintana y D. Emilio Montes. Tampoco se encuentran inscritos en el Registro Cívico los mencionados Señores D. Antonio Antay, D. Adolfo Dancuart, y D. Pedro E. Dancuart, ni tenían tiempo, por q' el 1.º hacia pocos dias q' por primera vez arribó á esta, lomismo q' el 2.º y con una enfermedad q' lo tenia postrado en cama; asi q' respecto á residencia, todos carecian, y q' cuando han llegado á conocer q' habia sido calificado dicho Señor Dancuart como Senador Suplente, les habia ocasionado sorpresa é indignacion; y que la copia de esta acta preseda al informe y certificado que debe expedir el Sr. Presidente, para el que queda facultado.—Se levantó la sesion—Eran las 9 p. m.—Rafael Araoz,—Miguel Rospigliosi,—Luis Villegas,—Pedro Balderas,—Gregorio Espinosa,—Pedro Mendoza,—Manuel Pareja,—Bartolomé Aragon,—Jerónimo Florez,—Agustin Burgos.—Lorenzo Enciso."

Asi consta y aparece del libro referido, al que me remito en caso necesario.

Abancay, Octubre 20 de 1878.

Pedro Antonio Ruiz.

Concejo Provincial de Abancay.

El Presidente del H. Concejo Provincial que suscribe' en virtud de la peticion de los Señores que firman el recurso precedente, dice; que, el único Colegio electoral presidido por D. Casimiro Ocampo, funcionó públicamente y conforme á ley en Noviembre del año proximo pasado. En dicho Colegio fueron elejidos Senadores suplentes, los Señores D. Pedro José de la Quintana y D. Emilio Montes; personas competentes, de honrosos antecedentes, y de la confianza del pueblo, y cuyo colegio fué formado por las personas mas selectas y principales de esta Capital y de las poblaciones correspondientes á esta Provincia.

El supuesto Colegio que ha hecho aparecer ante la H. Cámara de Senadores como Senador Suplente á D. Pedro Emilio Dancuart, ha cometido, pues, el delito mas grande y escandaloso por el hecho de sorprender con desearo y cinismo á la respetable Cámara, cuna de donde emanan los Sacrosantos derechos de la patria, y cuya mision elevada se concreta á proporcionar á la sociedad, el sendero saludable de su marcha legal. Tan temerario ultraje consumado en el Santuario de la ley con una eleccion supuesta, debe ser objeto de la atencion de la Honorable Cámara, para el condigno castigo de los delinquentes; y ojalá que mi débil voz y la de la Corporacion que tengo por honra de presidir, fuera apreciada, para que en adelante sean respetados los fueros de la Asamblea, y de un pueblo libre.

Quizas se habria tolerado esa titulada eleccion si hubiese tenido bisos de dualidad ó apariencia; pero el hecho de fraguar actas de elecciones con las que se ha introducido á la H. Cámara, infiriendo un ultraje atroz al pueblo el falso Senador Suplente D. Pedro Emilio Dancuart y sus cómplices, ha herido mortalmente los sentimientos de los hijos de este Departamento de Apurimac, provocando la accion popular en defenza de sus derechos.

En una palabra; no ha habido eleccion para Senador Suplente á favor de dicho Sr. Dancuart, y su Colegio figurado por unos cuantos logreros sin residencia, sin bienes y desnudos de méritos, jamás se há reunido ni presentadose en público y como el pueblo es testigo solamente. El Colegio electoral presidido por D. Casi-

miro Ocampo, que dió por resultado la eleccion de Senadores Suplentes en favor de los Señores Quintana y Montes, és el que funcionó con las formalidades de ley en Noviembre del año proximo pasado.

Es cuanto puedo decir en obsequio á la verdad y justicia, y en aprecio á la determinacion de la H. Junta Directiva de 17 del actual.

Abancay, Octubre 24 de 1878.

Rafael Araoz.

ABANCAY.

("Correspondencia especial para "La Aurora.")

Noviembre, 16 de 1878.

Señor Editor:

Al principiar la árdua como delicada tarea que se sirve U. confiarme en su apreciable de 4 del presente, séame permitido manifestar á U. mi agradecimiento por su eleccion. Quizá no podré desempeñar debidamente la delicada mision que me concede U; pero haré lo posible por corresponder á esa muestra inequívoca del afecto que nos profesamos.

Bien comprendo, que tendré que chocar con mas de un inconveniente, para proporcionar al público una lectura amena, digna de su ilustrado criterio. Tambien sé, que al aceptar el cargo de corresponsal de "La Aurora" en esta Capital, no hago sino secundar las miras laudables de un Apostol de la prensa, de un obreiro incansable de la democracia.

¿Habrá cosa mas sublime que contribuir con un pequeño óbalo á la ilustracion y desarrollo de un pueblo? ¿Quien es aquel que viendo los afanes de un hermano, en el ornato de su casa, no siente bullir en su pecho el deseo de ayudarle?

Por muy pequeño que sea el paso, se avanza hácia al camino del progreso; por eso en los países donde la próspera marcha de la civilizacion está en su esplendor, no faltan periódicos, ni en las aldeas.

La nueva aparicion de "La Aurora" será una garantía mas para el respetable público y servirá de estímulo á las masas ilustradas, bajo cuya proteccion estan los intereses del bien comun.

Desde la partida del Señor Prefecto, Coronel D. Rufino Montesinos, y la retirada de la tropa á esa Provincia, esta Capital se encuentra silenciosa, desierta, sin que en ella pase lo q' sucede en los centros de comercio, del lujo y de la opulencia, donde todo respira placer é idialidad.

La paz se encuentra pues, en completa tranquilidad—Sigue la epidemia, con un caracter mas seria, pues hemos presenciado cuantros dias seguidos la internacion á la poblacion de los cadáveres, víctimas del terrible flajelo.

El Lunes 4, á horas 3 p. m, la Capital fué presa de un caso extraño,

que jamás se presentó uno igual, según cuentan muchas personas fidedignas, motivo por el que se alarmó toda la población y sus contornos, pues creímos que hubiera sido el preludio de un terremoto, como el del terrible de 13 de Agosto de 1868; pero felizmente no fué así y el caso es el siguiente:

* * *
Acompañado de un ruido estrepitoso y prolongado, cayó un rayo al pátio de la casa del Señor Ballon, donde se encuentra funcionado el Concejo Departamental: bandeo una pared y saliendo por el lado de la plaza nueva, se internó en un árbol, destrosándolo horriblemente, por todas partes.

La parte superior de la planta fué por donde se introdujo, saliendo en seguida por el tronco y ambos costados.

El estruendo fué pánico; pues todas las familias se vieron en el caso de salir desatinadamente de sus casas á la calle.

Ya U. puede considerar, Sr. Editor, cual serian los ratos de amargura para los habitantes de esta Ciudad, el indicado dia.

* * *
El mismo 16, la hacienda denominada "Mozobamba" fué hallanada y estropeado su poseedor D. Adrian Melendez y un tal Noriega, por una turba de personas, que hoy se encuentran perseguidas por la justicia.

* * *
El Correo de ayer es portador de escasas noticias, entre ellas se encuentran las renunciaciones de los S. S. Ministros de Gobierno y de Hacienda; la del primero aceptada y la del segundo no admitida; pero que sin embargo insiste en ella, por delicadeza y cuestion personal.

* * *
El clima de la población y sus suburbios, cada dia se hace mas insupportable y mortífero. Las mañanas amanecen lluviosas, dura en este estado hasta el medio dia, que hace un sol abrazador; dando por resultado la alternabilidad de la salud pública.

* * *
No teniendo mas que comunicar á U. Sr. Editor, tengo el gusto de saludarle y repitirme su afecto colega, amigo y S. S.

El Farsante.

CRONICA

Bienvenida—Le deseamos al Sr. Coronel Prefecto del Departamento, D. Rufino Montesinos, que despues de una ausencia de once meses, vuelve precariamente á los lares de sus comprovincianos.—Encuentra hoy, como siempre, el corazon de los amigos halagador y cariñoso, como á la par deja en Abancay acendradas simpatias en la mas alta sociedad de aquel lugar, en el que sus buenas maneras le han abierto ancho campo para dirigir con tino y acierto la marcha administrativa de Apurimac.

Al enviarle "La Aurora de Cotabambas" la salutacion de bienvenida, desea que su permanencia en esta población sea

mas duradera que la que él ha señalado.

Nuevo Sub-prefecto—A causa de la renuncia que el Señor D. Luis Juliet Elizalde, ha hecho del mando político de la Provincia; ha sido nombrado Subprefecto, para reemplazar á este, el Señor D. Guillermo Serna.

El Señor Serna ha desempeñado en varias provincias el mismo puesto que hoy con tanto acierto le ha confrido el Supremo Gobierno, habiendo dado siempre pruebas de ser, como autoridad, recto y justiciero, como al mismo tiempo, en el terreno de la amistad cumplido, circunspecto y generoso caballero.

Al enviarle nuestra enhora buena y bienvenida, le deseamos felicidad en el ejercicio del puesto de Subprefecto y que aquí como en otras partes, consiga los mismos frutos, productos de su integridad y buen nombre, que los pueblos saben consagrar á sus buenos mandatarios.

Conspiracion—Sencible nos es dár este carácter á los hechos de bandoleria perpetrados en el vecino Departamento del Cuzco, por el pernicioso Coronel D. Andres E. Salas; quien en compañía de una orda de secuases sin ley, honor ni conciencia, capturaron en la noche del 31 del mes proximo pasado, en el pueblo de Quiquijana, al H. Representante á Congreso por la provincia de Chumbivilcas, S. D. Francisco Javier Velazco; á quien se cree le han dado una muerte atroz, por haberse negado á entregar un número de armas que poseia, para conservar con ellas como siempre, el orden Constitucional y las instituciones pátrias.

Si esto es cierto; lo que nos resistimos á creer, no obstante la amarga realidad que vá desprendiéndose dia á dia, encontramos dos sucesos de gran significación: el 1.º la perpetración de un crimen no consignado, aun, en la historia contemporanea del pais, fecunda en tantos hechos de desmesurada ambicion personal y 2.º la firmeza de voluntad para posponer el amor de la vida, por el amor al orden del pais.

Seguir hablando sobre los demas hechos de Salas, es impróprio, por lo negro de ellos, á la consigna de la prensa sensata, que debe negar en sus talleres, la publicidad de los acontecimientos que derraman funestas sombras en la vida de la pátria.

La conciencia pública y su inexorable fallo, justiprecien los tan repetidos delitos de tan pernicioso bandolero.

La Gendarmeria del Departamento—tambien ha llegado há este lugar, que es el de la procedencia de todos los gendarmes que la forman.

Parece que ésta medida ha sido dictada por el Señor Prefecto, con el objeto de que los individuos de la aludida fuerza convalezcan por completo de la fuerte epidemia de fiebres que atacó á Abancay, la que diezmo á la Gendarmeria.

"El Independiente"—El número cuatro de este apreciable Cólega, ha visitado hoy nuestros talleres, y por el vemos que el entusiasta amigo, D. Antonio Antay, corresponde á la alta esperanza que en él ha depositado el vecindario de Apurimac, en relacion á la defensa de sus intereses públicos.

El material que "El Independiente" registra en sus columnas, es el siguiente: "La tempestad," artículo político de actualidad; "Dos palabras," sobre la existencia de esa publicacion; "Hechos diversos," "Cronica de la Capital" é "Intereses generales," que registra un hermoso trabajo sacado de "El Obrero" de Lima, titulado "El trabajo tiene recompensa," concluyendo esta seccion con una composicion poética, "Aun tonto," producto del inagotable número de nuestro estimabilísimo amigo, D. Ricardo Palma.

Estamos de plácemes—El Sr. Cura de la parroquia de Cotabambas, Dr. D. Manuel Santiago Villalonga, ha sido nombrado por el Gobierno Eclesiástico del Cuzco, Vicario foráneo de la Provincia, en reemplazo del Dr. D. Tomás S. Saldivar, que renunció este puesto.

Reciba el Sr. Villalonga, las felicitaciones de esta publicacion, que son las de sus redactores.

D. Luis Niño de Guzman—Ha sido nombrado por el Supremo Gobierno, Subprefecto de la Provincia de Aymaraes, de este Departamento—Al enviarle "La Aurora de Cotabambas," sus mas sinceros plácemes y felicitaciones, debe manifestar al público las vivas esperanzas que le asisten, de que con tan acertado nombramiento, la expresada Provincia recibirá gran impulso en todos los ramos de su actividad—No es posible esperar otra cosa de quien, como el Señor Guzman mira con sumo interés los destinos del pueblo que lo vio nacer y que despues en él encontró un hijo noble é ilustrado y al mismo tiempo, sin aquel carácter pretencioso que suele hacer de los ciudadanos esclavos atados á la parástade de puras miras utilitarias, alejadas de los sentimientos de patriotismo que deben imperar en el corazon de los ciudadanos.

Tiene el Sr. Guzman en los actos de su vida pública un timbre de indefinible desprendimiento, que tuvo lugar en las elecciones de Diputado del 68, cuando el voto popular de sus comprovincianos, lo designó para que representara la Diputacion de Aymaraes; exejencia que no aceptó en pleno Colegio electoral reunido, alegando razones que omitiremos publicarlas por no herir la modestia que es peculiar al Sr. Guzman y la que en él subsiste siendo joven, aun, cuando en la presente época la corrupcion domina en el mayor número de los hombres públicos.

Abancay—En esta ciudad y valles inmediatos continua haciendo diariamente victimas la epidemia de fiebres perniciosas—Terrible flagelo que se desarrolla sin contarse con los mas pequeños elementos para combatirlo; pues no hay un médico que mojure las dolencias de tantos que mueren sin conseguir medios de curacion.

Corresponde al Gobierno facilitar esos elementos que con exigencia los pedimos.

"La Sociedad"—Hace las siguientes aclaraciones sobre la supresion de los dias festivos.

Su Santidad el Papa Leon XIII, accediendo benignamente á las preces del Presidente de la República, ha suprimido, en todo el territorio peruano, las fiestas siguientes: Lunes y Martes, despues de la Dominica de Resurreccion; Lunes y Martes, despues de la Dominica de Pentecostes; y las fiestas de San Esteban, San Juan Evangelista y Santos Inocentes, que son, respectivamente, los dias 26, 27 y 28 de diciembre. Ha trasladado, ademas, la fiesta de San Juan Bautista y la de los Santos Patronos, en los distintos lugares, á la Dominica próxima inmediata no impedida.

Al encontrarse en estado de prueba este número de "La Aurora," ha caido enfermo su redactor, Sr. D. Luis Juliet Elizalde; pero parece que pronto lo veremos restablecido en su salud, por haber amanecido hoy mejor.

A NUESTROS COLEGAS.

Les exijimos el canje respectivo, que dirigirán por la estafeta de Abancay.

Administrada, por Bernardo M. Salgado.



"LA AURORA DE COTABAMBAS."

DON MANUEL PARDO.

"Hasta cuando, Catilina, abusarás de nuestra paciencia? ¿Cuanto tiempo eludirás tu rabia nuestras leyes? ¿A que término llegará tu audacia? ¿Como! ¿Ni la guardia nocturna del monte palatino, ni las fuerzas esparcidas en toda la ciudad, ni la consternación del pueblo, ni este concurso de buenos ciudadanos, ni el lugar fortificado elegido para la Asamblea, ni las miradas indignadas de todos los Senadores, nada ha podido retraerte? ¿No ves que están descubiertos tus proyectos? ¿Que tu conspiración está rodeada de testigos encadenada por todas partes? ¿Pienzas que ignoramos lo que has hecho la noche última y la que ha precedido, en la casa que has estado, los cómplices que has reunido y las resoluciones que has tomado? ¡Oh tiempos! ¡Oh costumbres!".....

CICERON.

Así decía Ciceron cuando su vida, enlazada con la tranquilidad de su patria, era amagada por Catilina en Roma—Así decía Ciceron, cuando la noche anterior con la perpetración de un crimen, Catilina quería engrandecer su nombre manchado con sangre de sus asesinados en la Via apia, con sus envenenamientos y lapidaciones—El amor personal, mas que el del patriotismo, y el desarrollo de una mal sugerida envidia, lanzaba á Catilina á tender redes infames para asesinar á Ciceron, en holocausto de sus ambiciones.

Este gran hecho de la historia parece ha sido parodiado en Lima el 16 de Noviembre próximo pasado, en la persona del ilustre patricio D. Manuel Pardo, asesinado alevosamente por un Sargento de guardia en el mismo recinto del Santuario de la ley, se le habia puesto para que hiciera respetar ese mismo Santuario.

El crimen es atroz y su origen parece tener por causa las misteriosas locubraciones de una mal entendida Carbonaria. El juicio que se sigue á los criminales, en su secreto y oscuras revelaciones, á si lo deja entender.

No puede ser de otra manera—Un hombre, talvez que, en sus repetidas conspiraciones, ha visto que el pueblo ha rechazado sus aspiraciones y que á una voz ha negado su concurso á las perturbaciones políticas; se ha lanzado por medio de sus correligionarios, para hacer desaparecer obstáculos que en la via de sus pretensiones ha creído encontrar—Hoy se acaba de elegir una víctima ilustre, que si desde lo alto de los comicios plebiscitarios, que si de las columnas de la prensa se le enrostraron defectos, quizá, era mas prudente callar, si en cuenta hemos de tener que donde está la luz, allí se encuentra la sombra; que donde está la virtud, allí se encuentra al lado el vicio; que donde está la inocencia no falta la malicia—No obstante de esto: la acción consumada y llamada, defecto, no está en la forma ni en las exterioridades, se encuentra en el fondo, por lo que debemos creer la palabra del víctima moribundo, que pide auxilios espirituales y que antes de desaparecer de la patria de los que viven, dice—"He querido hacer el bien."

Don Manuel Pardo, deja en las páginas de su historia política hechos de grandiosidad; fué uno de los héroes del 2 de Mayo de 1866. Como Alcalde municipal de Lima, manifestó competencia y elevación de carácter para la dirección local, que después la sistémó con la ley orgánica municipal—Como Presidente de la República, trabajó en la formación de instituciones de instrucción, y valerosamente debeló conspiraciones y derrotó falanges criminales que han querido hacer de la patria mesa de babilónicos festines.—Como individuo particular ha sabido ser amigo para sus amigos, buen hijo, buen esposo y buen padre de familia.—Como hombre estudioso; literato, estadista, economista y juriscónsul; por lo que mereció en Chile, ultimamente, marcadas demostraciones de admiración y respeto por las instituciones liberales y literarias de aquel país.—Como Representante, laborioso, y como jefe de un partido político, impertérrito conservador de sus principios y doctrinas.—Enfin: durante su período constitucional, incubó por la formación de la Guardia Nacional, dándole una ley que la organizara; institución que ha prestado importantes y marcados servicios al país, correspondiendo así fielmente á la importancia de su existencia, demandada en todo país que forma su sistema político administrativo, fundado en los principios sobre que descansa la democracia.

Ayer el país veía en Pardo, un vigoroso ciudadano y él en sí, encontraba antes de llegar á la Viacrucis de su calvario; al patíbulo levantado sobre el pavimento del templo de la ley; su géñio festivo y alejado de los presentimientos del mal, de la desgracia, que antes del sufrimiento suele derramar nublados sobre la frente; suele apagar la vista del predistinguido; hoy vé el país, en Pardo, el frío cadáver de su ex-Presidente; por lo que se cubre de luto en todos sus círculos sociales, en todos los motores de su actividad.

Pero en medio de tanto duelo se encuentra que la prensa del partido que lo pierde, no levanta por un momento siquiera su pluma execrable contra el Gobierno que allora también al ciudadano victimado por una mano aleva.

Estos son momentos supremos y mientras mas acerbo es el dolor, menos debe pensarse en la herencia. Mientras mas grande es el crimen, todos de consuno debemos aspirar á la reparación de la vindieta pública ofendida, al castigo del criminal, á la reparación de la desgracia, uniéndose el país con vínculos de reciprocas y fraternales relaciones, para que una sola voz conjure á los protérvos, para que una sola mano corte el hilo de los delitos sangrientos que tan tristes y feas manchas entremezclan con las doradas páginas de nuestra historia patria—Estamos en el memento de olvidar rencores y curarnos las heridas que nos han abierto.

Con el justo pesar que nos anima concluiremos, diciendo, como Ciceron; "¿Dónde estamos?" ¡Que pretenden! Basta ya! Basta ya de sangre de víctimas inmoladas con perjuicio de la patria—Los hechos en la vida de los pueblos parece que son los mismos, por que los pueblos atraviesan entre épocas de luz y de sombras; por que los pueblos son compuestos por hombres buenos y malos.

En la sección respectiva de éste periódico encontrarán nuestros lectores los detalles sobre la terrible tragedia que nos ha ocupado.

LA NUEVA DEMARCAACION POLITICA DE APURIMAC CONTRARIA A LOS PRINCIPIOS Y Á LA UTILIDAD PUBLICA.

Otra condicion no menos importante que exige una demarcación territorial para que pueda tener en sí todos los elementos favorables que el objeto de su creación demanda y para que el espíritu de la administración pública pueda llenar su importante misión en todo aquello que le respecta para el mejoramiento y progreso de las sociedades encargadas á su celo, es que el legislador se circunscriba á estudiar la población que, en el espacio del territorio que se demarca para darle una nueva personalidad política, convenga para instituir la capital; ora por ser la mas céntrica, ora por ser la mas avanzada en el desarrollo moral, intelectual y físico; es decir: en el orden de la inteligencia, del trabajo y de la riqueza—Con poblaciones de esta clase los demas pueblos comarcanos cultivan estrechas relaciones, ya por el movimiento comercial, ya por el dominio de la instrucción que impele al respeto; ya, en fin, por que en sí se encuentra la facilidad en las transacciones de todo orden.

Ahora nos resta preguntar en conclusión de los principios que hemos presentado y que son los universales para sistemar la marcha demarcativa de las naciones:

1.º ¿El Departamento de Apurimac tal como fué formado por la Legislatura nacional del 72, está arreglado á los principios, á la equidad, y á las exigencias administrativas? 2.º ¿El nuevo proyecto de la Comisión de Demarcación territorial para reformar esta misma jurisdicción, es mas conveniente que el que le dió el ser el 73?

A lo primero daremos una contestación afirmativa, desnuda de pasiones y de conveniencias particulares; daremos un SI fundado con los mismos hechos, que con visibles como la materia, que son mas veraces que la misma Lógica—A lo segundo, contestaremos un NO, teniendo como fundamento para ser propalado con la mas buena intención y justicia, el estudio comparativo del nuevo proyecto de demarcación territorial, producto exótico del Señor D.

Mariano Felipe Paz—Soldan; el cual sostiene contra las certidumbres y convicciones que bullen en su conciencia; como pudo notarlo claramente el S. D. Luis Juliet Elizalde despues de una larga discucion que tuvo con el aludido Señor, á causa de que S. E. el Presidente de la República asi lo dispuso, deseo de que todo lo formado en su administracion llevara por timbre el acierto y las conveniencias del comercio; conveniencias, que para la conservacion del actual Departamento, si las puntualizó y probó el Señor Elizalde, animado únicamente de que con la subsistencia de Apurimac, subsistiera una (de marcacion) territorial conveniente á la ciencia política y al equilibrio nacional.

Entramos á las demostraciones que fundan el SI, para continuar con las verdades que dan campo al NO.

TIPOGRAFIA—El Departamento de Apurimac es un estenso territorio cuyas condiciones tipográficas le ha dado la naturaleza, para que constituya una importante personalidad política, con límites tan tanjibles y pronunciados, que bastaria desverlos para que la unidad de su territorio desapareciera; estos son: los caudalosos Apurimac, Pampas y el Santo-Tomas; rios que juntándose con el Apurimac, el segundo en el Pasaje y el tercero en Huaccachaca, demarcan tres de los costados del Departamento, siendo el 4.º límite, culminantes é inaccesibles picos de los Andes. En el centro de estos linderos se encuentran las provincias, Abancay, Cotabambas, Andahuaylas, Aymaraes y Antabamba; cada una de las que poseé profundos y feraces valles; como á la vez, despues de fructíferos intermedios de terrenos, altos y abundantes collados; condicion que dá á Apurimac, el goce de todas las zonas, con sus abundantes productos, riqueza en progresion y ramos de trabajo en que especular.

Producciones—Apurimac produce; azúcar, aguardiente, papas, maiz, trigo, quínuá, frutas de toda clase, café, arroz, cereales, manteca, mantquilla, quesos, maderas riquísimas, cascarilla, cochinilla; como asi mismo poseé, en gran cantidad, ganado vacuno, caballo, mular, lanar, entre el que se incluye: llamas, vicuñas y alpacas, que dan en el año una injente suma, producto de la lana.—Todas estas producciones desde el azúcar á la lana, son consumidas en los mercados de los Departamentos Arequipa, Cuzco, y Ayacucho; lo que dá, á esta jurisdiccion, un gran movimiento comercial, una gran actividad á la industria; un considerable aumento á los capitales y un ingreso positivo pecuniario. *No sin razon á solido decirse en las plazas comerciales del Cuzco: que, "el hombre trabaja para mandar su remuneracion á Apurimac."*

Poblacion. Segun el nuevo, censº

practicado en este Departamento sin laboriosidad y de un modo inconciente; ésta jurisdiccion Departamental solo tiene 119,246 habitantes; poblacion mas que considerable para un círculo territorial, como Apurimac, que tiene como 60 leguas de largo 140 pueblos, infinidad de aldeas y caserios en que la abundancia proscribire por completo las tristes condiciones del pauperismo, tan pernicioso al desarrollo moral y material de las sociedades, que como en la nuestra todo progreso se halla en embrión y exige el inmediato auxilio de autoridades competentes para el desarrollo de todo órden de actividad en derecho; que como hemos dicho otras veces, es el ejercicio de lo justo.

Mineralogía. Esta probervial riqueza, tan llena de tradiciones que llegan casi al terreno de la fábula; puesta en auge no en muy remotos tiempos, por la colonia portuguesa q' tuvo privilegio en el país para la elaboracion de minas hasta fines del siglo pasado; es tan abundante que no hay cerro en el que no se encuentren con profusion riquísimas vetas de oro, plata, cobre, fierro, azogue y carbon de piedra; como asi mismo magníficos lavaderos de oro, que hoy, sin llenarse las condiciones del arte, sirven de especulacion á varias poblaciones del Departamento.

La Mineralogía despreciada hasta hoy por los gobiernos y las empresas particulares, es un ramo que proporcionará un abundante porvenir al Departamento; mas, aun, que el que tan solo con el trabajo de la tierra y la cria de gados, tiene con toda realidad afianzado.

Cultura Moral—Es un hecho que el vecindario de Apurimac, tiene condiciones muy pronunciadas de inteligencia, y que en su seno se encuentra un numeroso personal de ciudadanos dispuestos á ejercer con entereza, ilustracion y patriotismo; todos los cargos designados por la legislacion; no obstante que la instruccion propagada en las escuelas de instruccion primaria, en los colegios de instruccion media y en las aulas de instruccion facultativa, no ha existido nunca, mas allá de la triste condicion de mera fórmula; por lo que el Cuzco y Ayacucho han sido, siempre, el centro á donde la juventud de las provincias que hoy constituyen á Apurimac, ha ido á buscar la cultura de su inteligencia, apesar de los fuertes gastos é inconvenientes que esta circunstancia presenta.

En conclusion debemes manifestar: que la Capital del Departamento, Abancay, está completamente de acuerdo con el fin del Legislador, con los principios prescritos por la jurisprudencia y con la posicion que ocupa en este círculo territorial; como igualmente, equidistante de las provincias; de donde la accion de la autoridad y el espíritu de sus dispo-

siciones, sea uniformemente compartido en todo el territorio de Apurimac, que si bien es estenso, presenta un polígono regular, cuyos costados son casi iguales.

Todas las condiciones que dejamos puntualizadas son mas que suficientes para que el Soberano Congreso deseché el proyecto de la Comision de demarcacion territorial; que pasamos analizarlo, muy de lijero, dejando ya fundada nuestra afirmacion, para pasar á aducir las causas del NO, de la primera parte de este editorial—Si se hubiera hecho un estudio minucioso del modo de desatinar para pretender, damnificar el órden y felicidad de los pueblos, no se habria dado un proyecto de demarcacion para Apurimac tan separado de todo principio, de toda utilidad pública y de toda buena marcha administrativa: por que ¿Puede ser medida de equidad formar un Departamento con ciento vicientitantas leguas de largo por diez á treinta de ancho, y dividido en lamitad por una elevada cordillera y por un despoblado de 26 leguas de largo? Repetimos, y repetiremos siempre, que no.

El nuevo Departamento de Apurimac, se quiere que principie desde el Apurimac para que concluya en el puerto de Chala; que tenga por límites, líneas imaginarias; por configuracion una regla; por territorio costa, andes y valles; [tres fajas en que está dividido el país,] por capital ó residencia del Prefecto, de la fuerza pública y otras oficinas departamentales, una poblacion que si está en la costa, de allí no se podrá atender con prontitud el buen servicio y órden del interior; y si en el interior, no se podrá satisfacer las exigencias de la costa ni custodiar las playas; reservándonos hablar de que la Capital, fuera en los Andes, por que eso es solo un despoblado.

La idea del Señor D. Mariano Felipe Paz—Soldan, es darle costa y puerto á todos los Departamentos, á efecto de facilitar á la autoridad elementos para su buen Gobierno y desempeño de su mision; y al comercio, facilidades para el desarrollo y acrecentamiento. La idea en que se ha inspirado el S. Paz—Soldan, no la juzgamos de ningun mérito, si se atiende á que en nuestra sistema político unitario, es de obligacion en los funcionarios públicos la reciprocidad de relaciones en todos los asuntos del servicio público, con relacion á las conveniencias de la administracion: de modo que nada se abanza con la idea del S. Paz—Soldan, sino que, muy al contrario, retrocede; lo que es contradictorio á la ley del progreso. El comercio en Apurimac ha subsistido y subsiste sin haber tenido nunca puerto propio el Departamento; por que en todo puerto de la República jamás se ponen tacsativas al desembarque de mercaderias, q' no son de contrabando ni de mala procedencia.

Las Cámaras á quienes dedicamos este trabajo, deben analizar las demas circunstancias perniciosas que en sí encierra el aludido proyecto, contra los intereses de este importante Departamento, y contra una buena division de territorio que tanto importa para la buena marcha de las sociedades y el engrandecimiento de las Naciones. Secundar este importante principio, es la mision del Soberano Congreso—A la prensa compete demostrar los defectos de las leyes y proyectos de ley— Esto es lo que acabamos de hacer.

(Conclusion.)

EL 9 DE DICIEMBRE.

Hoy es el quincuajésimo cuarto aniversario de la gloriosa batalla de Ayacucho, jornada con que nuestros padres, derramando su sangre en los campos de la lid, nos legaron patria, libertad, autonomia y honor.

Tres siglos hacia que el Colonaje español, cimentado sobre bases de barbarie, hacia ostentacion de su bandera criminal, cuando la voz de independencia se dejó sentir desde el estrecho de Magallanes al de Beríng. La voz de los combates y el latente entusiasmo de los patriotas, daba cada dia triunfos y glorias á las huestes libertadoras. Los signos de ataques pasaban á conmemorar los hechos de armas. Las manchas de sangre, la alfombra de los campos, el azul del cielo, el nevado de los andes; colores daban á los pendones nacionales é independencia sus á victorias: pero no obstante la obra no era consumada aún; quedaba la constante asechanza del ibero.—Esta fué separada por completo de la politica con la accion de armas del 9 de Diciembre de 1824, de eterna memoria, al que hoy le saludamos su resplandeciente aurora, cuando el luto cubre nuestras columnas por la muerte de D. Manuel Pardo.

En medio de los laureles y de la memoria del triunfo, que atrae á los corazones la alegría y el fuego del patriotismo, hay que entremezclar tan sublimes instantes, á modo de un niño, con terribles momentos de lágrimas. ¡Reveces de la suerte! Ayer para la historia páginas brillantes de la epopeya de nuestra independencia, hoy, para mañana, manchas criminales que se enlazan con la heroicidad y la virtud. ¡Oh cara patria! ¡Oh bárbara cadena!

SUCESOS DE LIMA.

El ex-Presidente de la República, D. Manuel Pardo, jefe preponderante del gran partido Civil, Senador del Departamento de Junin y Presidente del Senado, ha sido asesinado cobarde y alevosamente por un desalmado, por un mal hijo de la Patria, que olvidando el respeto al santuario de la ley, consumió el horrendo atentado en la augusta persona del H. Ciudadano.

El Sábado 16 fué un dia de duelo para la Capital de la República. El Sr. Pardo, despues de corregir su discurso en la Imprenta de "El Comercio," á las 2 de la tarde, se dirigió en un coche particular al Senado, en union de los honorables represen-

tantes SS. Adan Melgar y Manuel M. Rivas, amigos del ilustre víctima, con quienes durante el trayecto habló, de un modo mas expansivo que de costumbre.

Al llegar al Senado, la guardia le hizo los honores de costumbre, motivo por lo que se separaron sus amigos á una corta distancia.

En este instante, en que entraba á cumplir con su augusta mision, se oyó la detonacion de un tiro de rifle y al mismo tiempo el cañon de este de un modo horizontal, que disparado por un sargento hirió de muerte al probo magistrado, al hombre político que dió honra á su pais.

El antiguo amigo y compañero del Excelentísimo Señor Pardo, General D. Mariano I. Prado, Presidente de la República, exponiendo su persona se vió obligado á tomar un coche de la plaza, para ir á prodigarle los auxilios al ilustre magistrado, que ya hacia exánime en los brazos de sus cólegas. Ordenó que fuese tomada presa toda la guardia, incluso sus oficiales, siendo relevada con una compañía del Batallon "Ayacucho."

El celo y actividad desplegada por el jefe del Estado son dignos de elogio y honran la reputada administracion del General Prado.

Muchas personas se encuentran detenidas, en la mas estricta incomunicacion. Entre estas se encuentra la esposa del Señor Piérola, D. Antonio Bentin, D. Luis G. Astete, el Teniente Duffó, los mismos que figuraron en la toma del "Huascar" el año pasado.

Muchas han sido las declaraciones tomadas hasta el 19 del pasado: ellas afirman que el plan de conspiracion tenia por objeto apoderarse de la persona del Presidente de la República, y pasar por los armas á los representantes,

Segun afirma "La opinion Nacional," del que tomamos estos datos, se evitó la efusion de la sangre de la Representacion Nacional, debido al Coronel Antay, que venia del Rimac, donde habia ido su batallon á lavar, y quién oyendo la detonacion de tiros en la plaza de Bolivar, destacó su cuerpo y mandó "cargar á discrecion," evitando asi que los malvados regaron de sangre los salones de las Cámaras.

El duelo ha sido general; todos los cuerpos diplomaticos, instituciones políticas y militares, han regado con lágrimas de dolor los papeles que anuncian tan infausto acontecimiento.

Se trata de eregir un monumento que haga recuerdo al ilustre Ciuda-

dano, y que este sea colocado en la puerta del Senado, lugar del triste suceso, que hará llorar no solamente al Perú sino á los naciones extranjeras.

El congreso le ha dado facultades extraordinarias al poder Ejecutivo, para que tome todas las medidas del caso á fin de descubrir la verdad y castigar ejemplarmente á los autores de tan inicua trama.

Las últimas palabras del esclarecido ciudadano fueron las siguientes: "Un confesor." "¿Quién me ha muerto?" I contestado que un soldado, exclamó, como el Duque de Berry:

"Pobre"! Sublime respiracion de un moribundo, que hace llorar el alma, y consterna de dolor al espíritu mas fuerte.

No fué esta sola despedida [de su generoso corazon, de su alma noble, sino que perdonó hasta á su asesino, significando que hasta el postrer momento conservaba esa clemencia nunca desmentida para sus enemigos.

A los primeros ingenieros se ha encomendado la construccion y formacion de un catafalco en la Catedral, donde se oficiarán sus funerales.

Sus respetables restos se encuentran en la Capilla ardiente de Santo Domingo, donde acude un inmenso gentío á tributar los respetos al digno magistrado que dió un lustre grande á nuestra República.

Todos los periódicos visten de luto, con excepcion de "La Patria," antagonista del ilustre difunto, que no deja el rencor político ni hasta en la tumba.

El escribano que publicaba el bando, con motivo del triste acontecimiento, fué atacado por una turba desenfrenada.

El Batallon "Pichincha" ha sido disuelto, y su armamento ha pasado á servir al Batallon "Cazadores del Cuzco."

Se han recibido telégramas de Chile, que anuncian la conmocion general que causó en aquella República el horroroso asesinato del Excelentísimo D. Manuel Pardo.

Concluyamos estos tristes renglones, derramando lágrimas en la tumba de tan ilustre apóstol, que deja á la posteridad un grande nombre y á la historia brillantes páginas, que registrarán las leyendas de oro, no solamente del Perú, repitimos, sino las de las Naciones extranjeras!

ABANCAY.

(Correspondencia para "La Aurora.")
Diciembre 4 de 1878.

Señor Editor:

La corta ausencia del Sr. Coronel Prefecto, D. Rufino Montesinos, que por buscar la mejoría en su salud se encuentra en esa, ha ocasionado algunos acontecimientos de carácter algo sério, por lo que esperamos que el recto Sr. Prefecto acelere su regreso, para impedir abusos y faltas de las autoridades subalternas de esta Provincia, que tal vez por no tener cerca la enérgica presencia de la primera autoridad, no cumplen estrictamente sus consignas.

A la fecha, seguramente, ya estará Ud. informado del triste acontecimiento de que ha sido teatro la Capital de la República.

El espíritu se subleva de dolor y la pluma se resiste á trazar los lúgubres sucesos.

D. Manuel Pardo, ex-Presidente de la República, que rijió los destinos del país con una sábia y proba administracion, ha sido víctima al penetrar al Senado, por un Sargento de aquella guardia. Una mano cobarde y sacrílega ha arrancado á la Pátria al mejor de sus hijos, á su esperanza, al objeto mas precioso de su orgullo.

Al trazar estas líneas, que riego con mis lágrimas, sentimiento puro de mi alma, no puedo menos Sr. Editor, q' manifestar á U. el inmenso dolor de que está poseida esta Capital, donde poca preponderancia tuvo el ilustre caudillo del gran partido civil, y que sin embargo llora su muerte, como lloró el Capitolio la muerte de César Augusto, sacrificado por el puñal de su amigo Bruto.

Es de suponer que el duelo se extiende desde Loa á Tumbes, puesto que la pérdida no es la de un simple magistrado sino de un esclarecido y eminente ciudadano, que manejó el delicado timon del Estado con probidad y buena rectitud.

La República llora amargamente la irreparable pérdida de su idolatrado hijo, que se afaná buscando su engrandecimiento y prosperidad.

Parece imposible que existieran monstruos como el Sargento Montoya, que seducido con un puñado de oro, fué á sacrificar la vida mas preciosa; y mas inverosímil es creer que hayan hombres que se consideren peruanos y que paguen una alevosa mano para privar á la Nacion de tan alta figura.

Unos oficiales comisionados trajo de Ayacucho el 29 del pasado esta triste nueva, la misma que ha sido corroborada por los periódicos que tengo á la vista.

Asociémonos pues, Sr. Editor, al duelo nacional y derramémos merecidas lágrimas en la tumba del conspicio ciudadano, cuyo nombre ser-

via de legítimo orgullo á la Nacion Peruana.

Sigue esta poblacion sufriendo los rigores de la epidemia, y muy especialmente en las haciendas. Y para su mayor angustia no cuenta con ningun auxilio.

Sabemos que el Concejo hace lo pesible porque venga un facultativo del Cuzco; pero esto no pasa de una pura esperanza, que tal vez nunca llegue á realizarse.

Parece que la Providencia se hubiese conjurado contra esta poblacion; pues así lo debemos suponer, porque de otro modo contaria con algun alivio. Nos referimos á la falta de un sacerdote: falta que causa un profundo dolor á sus habitantes, que esperan en vano la venida de un Párroco.

"El Independiente", publicacion que se consagra á la defensa de los intereses generales del Departamento, que tambien debia vestirse de luto, parece que no nos visitará en estos dias, por la ausencia de su Director y Redactor Sr. Antonio Antay, que en dias pasados se dirijió á esa, al lado del Sr. Coronel Prefecto.

Sentimos no ver en las columnas del afanoso cólega algunas palabras de justo sentimiento, por la pérdida del ilustre D. Manuel Pardo.

El Sr. D. Rufino Torrico, que se halla entre nosotros, nos ha informado de las próximas mejoras que recibirá el camino del Cuzco á esta ciudad, que hoy se halla intranquila y espuestísimo.

No teniendo mas que comunicar á U., se despide hasta el otro correo su afectísimo amigo y cólega.

EL FARSANTE.

CRONICA.

El Soberano Congreso—con fecha 13 del mes proximo pasado, ha prorogado sus sesiones por 50 dias.

Dos funcionarios.—Tenemos entre nosotros, al Sr. Cujero fiscal del Departamento D. Antonio Antay, y al Sr. Apoderado Departamental, nombrado para la actuacion de la matricula de contribuciones de esta Provincia, D. Melchor Melendez.

Bien-venida—enviamos al estimable caballero, Sr. D. Rufino Torrico, que se encuentra, en Abancay en arreglo de asuntos particulares, referentes á sus valiosas fincas.

Audahuaylas.—En el distrito de Huanca-ray, de dicha provincia, ha tenido lugar el 17 del mes anterior, el delito de rebelion contra el Apoderado Departamental D. Modesto Alfaro, que al haberse constituido en la poblacion que lleva dicho nombre, á efecto de dar principio á la actuacion de la matricula de predios y contribuciones industrial y eclesiástica, casi toda la poblacion se tumultuó contra él, en número de mas de dos mil hombres, que quisieron darle la muerte por solo el carácter que representaba y por oponerse al ejercicio de sus funciones. Si dicho Alfaro no toma medidas oportunas para burlar las pretenciones de un pueblo criminal, hubiera sido víctima, con los empleados de su dependencia.

En pocos años se han repetido en la expresada Provincia, varios delitos de esta clase, merced á la impunidad á que han quedado reducidos. De esperar es ahora que el Sr. Coronel Prefecto del Departamento, D. Rufino Montesinos, que tan solícito se muestra en pro de la conservacion de la moral del pueblo, para que cumpla sus deberes, ponga pronto remedio á desmanes públicas, que no solo afectan el orden, sino contravienen los mandatos de la ley, causando detrimento al Erario.

Cámara de Senadores.—En esta H. Cámara ha sido presentado y aprobado un proyecto de ley, para que el 2.º domingo de Enero del año entrante, se reúnan los colegios electorales de provincia para q' practiquen elecciones de todo el personal de los Concejos municipales del territorio de la República.

Omitiremos hacer apreciaciones sobre dicho proyecto, por que de él mismo se desprende, con claridad, el espíritu que lo motiva.

Un Asesinato.—Lo que en nuestro número anterior nos atrevimos á dudar sobre la muerte del H. Diputado por Chumbivilcas, D. Francisco J. Velazco, es hoy un hecho real. Sus y sus secuases revolucionarios de oficio y criminales de profesion, dieron muerte á dicho Diputado, por que temieron que si lograban verificar el fin de sus conspiraciones, podria Velazco, como en otras veces, reunir fuerzas en su provincia, y poner á salvo el orden del Cuzco.

Este hecho mas, dá como prueba concluyente, que el arma de que hacen uso los que ofrecen al país su regeneracion, es la traicion, la alevosia, el crimen, la muerte; ¡Atros tiempo!

INCERCIONES.

Subprefectura de la provincia de Cotabambas. Coyllorqui, Noviembre 21 de 1878.

Señor Coronel Prefecto del Departamento. S. C. P.—Tengo el honor de poner en el superior conocimiento de US. y para los fines á que hubiere lugar, que con fecha 23 de Setiembre último, he sido altamente honrado por el Supremo Gobierno con el título de Subprefecto de ésta Provincia; y el dia de ayer, me he hecho cargo de todo lo relativo á mi despacho; despues de haber prestado el juramento de ley ante el S. Juez de 1.ª Instancia de la misma, en virtud de de la autorizacion respectiva de la Ilustrisima Corte Superior del Distrito judicial.

Al comunicar á US. este hecho, séame permitido manifestarle mi invariable propósito de consagrarme con desicion en cuanto esta Provincia: y para ello tengo firme esperanza de obtener la cooperacion eficaz de esa Prefectura que ha dado pruebas inequívocas de su amor al país.

Tales son, Señor Prefecto, las ideas de que me hallo animado; y que no dudo hallarán eco en el patriotismo de US.—Sirvase US aceptar una vez mas, las protestas de mis distinguidas consideraciones con con que soy de US. atento servidor.

Dios guarde á US.—S. C. P.

Guillermo Serna.

Administrada, por Bernardo M. Salgado.